



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10633

Artículo 1º.-Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Lanús y la Empresa Columbia Electrotécnica S.C. por el cual se prorroga del 1º de marzo de 2009 hasta el 11 de marzo de 2009, el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARTIDO DE LANUS", cuyo costo asciende a PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$99.650.92).-

Artículo 2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de marzo de 2009. -

REVISO

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0505  
DE FECHA 11 MAR 2009

Copia FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA-ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el

10633

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

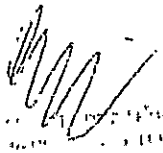
ACTA N° 40

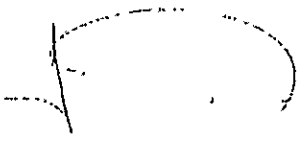
En Lanús, a los 17 días del mes de Diciembre de 2008, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones, bajo la presidencia del DR. DIRECTOR ANIDO, el Secretario DR. DIRECTOR NOYA y el vocal ARQ. GERARDO LOPEZ ARROJO.-  
 La reunión, es los de tratar lo obrado en la Licitación Publica N° 19, referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ALUMBRADO EN EL PARTIDO DE LANÚS.-  
 En razón de ello, se deja constancia que:

- 1) El trámite del Expediente 4060-691/08 revela que en el mismo se ha dado cumplimiento con la Normativa de aplicación.-
- 2) Que media incorporado en dicho expediente a fs. 1159 informe realizado por la Dirección General de Compras el que concluye sobre la conveniencia que se produzca un nuevo llamado por quedar una sola propuesta.
- 3) Analizando los antecedentes de la presente Licitación y considerando la importancia de la misma la Comisión comparte lo antes expresado y estima que resulta aconsejable la realización de un nuevo llamado a Licitación, atento quedar una sola propuesta válida

Después un intercambio de opiniones se somete a votación lo precedentemente transcrito y se aprueba por unanimidad.-

En razón de lo obrado y para continuidad del trámite, se resuelve poner en conocimiento de la Secretaría de Planificación Urbana, Obras Publicas y Servicios, la resolución emitida, a cuyos fines se le emitirá copia certificada de la presente.-  
 Por la íntegra lectura, se firma de conformidad, en lugar y fecha antes indicada.-

  
 ARQ. GERARDO LOPEZ ARROJO  
 Vocal

  
 DR. DIRECTOR PABLO ANIDO  
 Presidente

  
 DR. DIRECTOR ENRIQUE NOYA  
 Secretario